Guayaquil, 6 de junio de 2020

INFORME DE PROCURADOR COMÚN EJERCICIO ECONÓMICO 2017

Señores Consorciados
CONSORCIO AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL POMA S.A.S. Y SOFRATESA INC.
Ciudad.-

De mi consideración:

En calidad de Procurador Común del **CONSORCIO AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL POMA S.A.S., Y SOFRATESA INC,** pongo a consideración de ustedes el informe de labores cumplidas durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con los siguientes aspectos:

Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico 2017.- Durante este ejercicio económico objeto del informe NO existió ningún ingreso, a pesar de lo cual en la parte operativa se han cumplido varias de las metas previstas a inicios del ejercicio económico.

a. **Cumplimiento de las disposiciones de los Consorciados.-** Todas las disposiciones emitidas por los Consorciados se han cumplido a cabalidad, en forma legal y respetando las disposiciones que rige las actividades del Consorcio.

b. **Hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio 2017.-** No existió ningún hecho significativo ni extraordinario en el año 2017.

c. **Situación financiera del Consorcio al cierre del ejercicio y de resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.-** Se ha mantenido la organización del Consorcio, hemos cumplido nuestras obligaciones con los organismos de control, conforme consta de los estados financieros y estado de resultados que han sido puestos a disposición de las Consorciadas. En este ejercicio económico NO existió ningún ingreso es decir NO se generó utilidad, existiendo una pérdida de U$. 5.519,29, por lo tanto no existe ningún valor a distribuir.

d. Destino de utilidades.- Como se indicó anteriormente en el ejercicio económico 2017 NO existió utilidades sino pérdida de U$. 5.519,29.

e. **Recomendaciones a las Consorciadas respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.-** Se recomienda a las Consorciadas empezar con las importaciones de los equipos conforme al Contrato de "Alianza Estratégica para realizar los diseños definitivos, suministro, construcción, montaje, puesta en funcionamiento, financiamiento y operación del Sistema de Transporte Público Aerosuspendido para la Ciudad de Guayaquil (Primera Fase Guayaquil – Durán).

f. **Cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Propiedad Industrial e Intelectual.-** Las regulaciones y normativa en materia de propiedad industrial e intelectual han sido cumplidas satisfactoriamente, por lo tanto no se afecta derechos de terceros.

Toda la información financiera, contable, y sus respectivos anexos se encuentran a la disposición de las Consorciadas.

Atentamente,

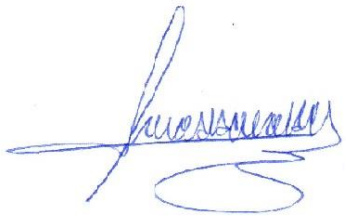

Dr. Alfredo Maldonado Jerves
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL POMA S.A.S. Y SOFRATESA INC.